



# THE KINGSTOWN SCHOOL



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

### INDICE

- I. I INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- IV. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
- V. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
- VI. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
- VII. ORGANIZACIÓN OPERATIVA PISE
- VIII. FUNCIONES OPERATIVAS
- IX. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD
- X. PROCEDIMIENTOS
- XI. RESPONSABLES
- XII. PLANOS DE UBICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS



## I.- INTRODUCCIÓN

El plan integral de seguridad escolar de The Kingstown School establece roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y determina las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del colegio y su entorno inmediato. Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

## II.- OBJETIVO GENERAL

Considerando lo importante de la seguridad de las personas en nuestra realidad país, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general resguardar la seguridad integral en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, que se vea en riesgo a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

## III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- 3.1.- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad de The Kingstown School, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- 3.2.- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio, ante una emergencia y evacuación.
- 3.3.- Recuperar la capacidad operativa del colegio una vez controlada la emergencia por medio de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.
- 3.4.- Simular situaciones de emergencia para lograr el entrenamiento necesario que permita enfrentar una emergencia real, satisfactoriamente.

## IV.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar de The Kingstown School, a través de la representación de sus diferentes estamentos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos y Salud, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

## V.- ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

5.1.- El Comité de Seguridad Escolar es presidido por La Directora, quien es el responsable definitivo de la seguridad en el colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar. Para este efecto el Consejo Escolar cumplirá el rol de comité de seguridad integrando los estamentos necesarios para complementar el trabajo planificado.

5.2.- El Coordinador de Seguridad Escolar del colegio, en representación La Directora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité, para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

5.3.- Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

5.4.- Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre el Director y el Jefe de la Unidad respectiva.



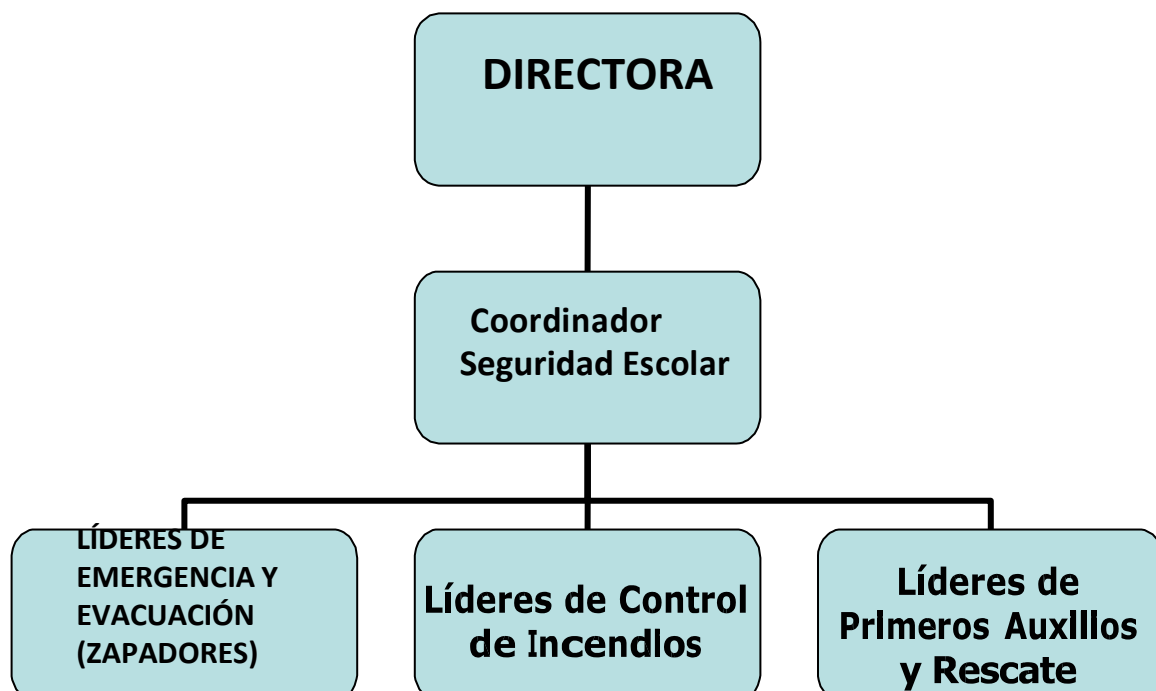
#### VI.- INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTEGRANTES	NOMBRE
Directora:	Evelyn Obligado Donoso
Encargado de Convivencia Escolar	Oscar Vega Farías Coordinador de Seguridad
Inspector General	Jesús Plaza Santana Coordinador de Seguridad
Educadora de Párvulos	Angélica Pérez Muñoz
Profesores	Bianca Castillo Straube
Club Deportivo Escolar	Daniela Toledo Cádiz
Centro General de Padres	Paula Tapia Araya
Asistentes de la Educación	Angelina Barraza
Centro de Alumnos	Vicente Durán

INTEGRANTES	NOMBRE
Representante de Carabineros	Tenencia de Carabineros de Reñaca Alto
Representante de Bomberos	Novena Compañía "Bomba Reñaca Alto"
Representante de Salud	CESFAM Dr. Jorge Kaplan

#### VII.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.





## VIII.- FUNCIONES OPERATIVAS.

### 8.1.- DIRECTORA:

La Directora es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y evacuación de las dependencias del colegio.

La Directora asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

**LÍDER N° 2: JESÚS PLAZA SANTANA, Inspector General, Primer reemplazante OSCAR VEGA F. Encargado de convivencia.**

### 8.2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

**8.2.1.-** Responsable de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

**8.2.2.-** Entregará las instrucciones a los respectivos líderes iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.

**8.2.3.-** Ante una emergencia deberá dirigirse a un sector estratégico del colegio para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas

**8.2.4.-** Evaluará la emergencia. Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora. Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.

**8.2.5.-** Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o totalidad del recinto del colegio.

**8.2.6.-** Mantendrá informado a la Directora.

**8.2.7.-** Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por quien corresponda de acuerdo a lo establecido. Deberá comunicar a la Directora quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de no docente presente en el colegio.

**8.2.8.-** Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

**8.2.9.-** Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.

**8.2.10.-** Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.

**8.2.11.-** Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

### 8.3.- LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN (ZAPADORES)

Los líderes de emergencias y evacuación son **los profesore(a)s** responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias y un grupo de alumnos de enseñanza media denominados zapadores. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

**8.3.1.-** Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas el profesor, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, los alumnos zapadores se dirigirán a las zonas asignadas para guiar la evacuación.

**8.3.2.-** Coordinarán con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.

**8.3.3.-** Impedirán el regreso de personas a la zona evacuada. Verificarán que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en las dependencias. Una vez levantada la emergencia, conducirán a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.



**8.3.4.-** Deberán Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente. Después de cada simulacro los alumnos zapadores y líderes de seguridad completarán pauta de evaluación diseñada con el fin de mejorar las prácticas de seguridad.

#### **8.4.- LIDERES DE CONTROL DE INCENDIOS.**

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del colegio, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

**8.4.1.-** Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco del incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.

**8.4.2.-** El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones.

**8.4.3.-** El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.

**8.4.4.-** El Coordinador de Seguridad Escolar, realizará las llamadas para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.

**8.4.5.-** La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.

**8.4.6.-** El Coordinador de Seguridad Escolar cautelará que extintores y red húmeda se encuentren permanentemente operativos.

#### **8.5.- LIDERES DE PRIMEROS AUXILIOS.**

Los responsables de este aspecto tendrán la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá un equipo integrado por 2 profesores y un asistente de la educación, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

**8.5.1.-** Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que les corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del colegio. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.

**8.5.2.-** En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.

#### **8.6.- REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

**8.6.1.-** Conocerán el PISE, colaborarán y apoyarán su implementación.

**8.6.2.-** Participarán en la evaluación de los simulacros implementación del Plan y evacuaciones en casos de emergencia.

**8.6.3.-** Para la participación de los padres y apoderados en las posibles evacuaciones el Coordinador de Seguridad Escolar en conjunto con el Centro de Padres conformará un grupo de apoderados que vivan en el entorno cercano que apoyen las labores de evacuación en caso de una emergencia real.

#### **IX.- VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.**

**9.1.- VIAS DE EVACUACIÓN:** Todas las dependencias del colegio cuentan con vías de evacuación y que por ser un recinto de diferentes niveles se ha establecido aquellas que procuren una salida rápida y ordenada de los alumnos. Por no tener la zona riesgo de tsunami solo se desarrollará una evacuación externa si la situación lo amerita.

**9.2.- ZONAS DE SEGURIDAD:** Se disponen de 5 zonas de seguridad interna, debidamente señalizadas en cada sector e identificadas en el plano del colegio. Cada zona de seguridad se identificará con número y están definidas de acuerdo a las salas de clases que se encuentran en su entorno. Para este efecto se definen las siguientes zonas de seguridad.





**ZONA 1: SECTOR PATIO BÁSICA**  
**SALA DE PROFESORES**

SALA 1 A LA 6. SALA 13 A LA 17, LABORATORIO, ENLACES 2,



**ZONA 2: SECTOR MULTICANCHA VERDE**

SALA ENLACES 1 , SALA 7 A LA 12, SALA 18 A LA 22, LABORATORIO , CRA, CASINO.



**ZONA 3: CANCHA DE ARENA**

SALA 23,24,25,26,27



**ZONA 4: ENTRADA PRINCIPAL**

**KINGSTOWN GARDEN, CONTABILIDAD, UTP.**



**ZONA 5: CANCHA DE TENIS**

**CANCHA TECHADA**



**ZONA 6: CANCHA DE PASTO SINTÉTICO**

**ALUMNOS EN CLASES DE EFI**



**X. - PROCEDIMIENTOS**

Cada uno de estos procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación.





## "MOVIMIENTO TELÚRICO FUERTE"

Cuando se produce el sismo, los alumnos deberán dejar inmediatamente la labor que estén realizando. (dejar libros, cuadernos, estuches, etc....) Ubicándose en la parte central de la sala alejados de las ventanas en actitud de resguardo

Una vez ocurrido el Movimiento Telúrico Fuerte se debe proceder de la siguiente manera:

### **10.1.- EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS:**

Terminado el sismo el responsable activará la alarma sonora de evacuación hacia las zonas de seguridad.

Sistema de alarma:      Timbres: corto-largo-corto. (solo si se mantiene la energía eléctrica) Sirena de megáfono  
Campana

- a) Un primer paso importante es que el profesor de cada sala, proceda a abrir la puerta, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación de la sala rápida y sin dificultades.
- b) El paso siguiente del profesor es tomar en su poder lista volante del curso.
- c) El líder de la sala de clases o dependencia, tomará posición en la parte interna de la puerta dando las instrucciones para la evacuación hacia la zona de seguridad, ordena que por filas (fila india) y a paso rápido y firme, sin correr evacúen el aula. Una vez que salga el último alumno procede a evacuar la sala de clases dejando la puerta abierta sin llaves.
- d) La evacuación debe realizarse utilizando las vías de escape demarcadas y no por otro lugar que implique riesgo para los alumnos.
- e) Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder de sala de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- f) Tanto el profesor como los alumnos, padres, apoderados o personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- g) Los líderes coordinadores de cada zona de seguridad, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.
- h) En caso que el Coordinador de Seguridad Escolar lo determine informará por radio a los coordinadores de zona el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

### **10.1.2.- ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA MIENTRAS LOS ALUMNOS Y PERSONAL SE ENCUENTREN FUERA DE LA SALA DE CLASES:**

- a) Alejarse de construcciones, ventanales y agruparse al centro de la dependencia donde se encuentre.
- b) Es fundamental que los Profesores, Paradoctentes y Auxiliares mantengan la serenidad. Es también muy importante inculcar en los alumnos la idea de que, por ningún motivo, deben salir corriendo hacia las salas de clases, pues esto constituye un gran peligro.
- c) Cuando la señal de alarma indique deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana al lugar donde se encuentran. Cada coordinador de zona debe dirigirse al lugar que corresponda.
- d) En caso de estar en el momento de retiro de los alumnos, las puertas de ingreso al colegio deben cerrarse y en orden, los alumnos con sus profesores deben tomar ubicación en las zonas de seguridad, y seguir con lo previsto en caso de emergencia. Los padres y apoderados deberán esperar en el Hall hasta que termine de sonar la alarma. Se les abrirá la puerta y deberán pasar a formarse delante de los alumnos.
- e) En caso de ocurrir un siniestro durante las reuniones de padres y apoderados, los profesores jefes deberán actuar siguiendo las mismas instrucciones dadas para actuar con los alumnos y alumnas.
- f) En caso de ocurrir un siniestro durante algún acto en la cancha techada del colegio, quien está de locutor dará las instrucciones pertinentes en relación a la zona de seguridad antes de comenzar la ceremonia.

## "INCENDIO"

### **10.2.- EN CASO DE INCENDIOS:**

Estas emergencias serán rápidamente evaluadas por el Coordinador de Seguridad Escolar o uno de los responsables del Plan de Emergencia. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Individualizar en forma precisa el lugar del suceso
- b) Identificar el tipo de emergencia y dar aviso a bomberos.
- c) Aislar el sector amagado por el incendio
- d) Descartar ese lugar como vía de tránsito o evacuación



- e) Descartar el Área de Seguridad próxima al lugar del siniestro como alternativa de Zona de Seguridad
- f) Disponer la evacuación del colegio, si es necesario. De disponer una evacuación externa se dispondrá de la **zona Z 6**
- g) El procedimiento de evacuación será el mismo que para un sismo, salvo que sea necesario dar instrucciones diferentes.
- h) La brigada de incendios debe entrar en acción utilizando los medios dispuestos para esto (extintores y red húmeda) los cuales se detallan:

### REGISTRO DE EXTINTORES

Nº Ext	Tipo Extintor	Ubicación
1	ABC	ACC. INSPECTORÍA
2	ABC	UTP
3	ABC	JARDÍN 1º PISO
4	ABC	JARDÍN 2º PISO
5	ABC	COCINA
6	ABC	2º PISO CASINO
7	BC	BIBLIOTECA CRA
8	ABC	PASILLO 1º PISO ACC. SALA VIDEO
9	BC	1º PISO SALA COMPUTACIÓN
10	ABC	PASILLO 1º PISO ACC. SALA VIDEO
11	ABC	MÚSICA
12	ABC	SALA DE PROFESORES
13	ABC	ACC. SALA DE COMPUTACIÓN 2º PISO
14	BC	2º PISO ACC. INSPECTORÍA
15	ABC	PASILLO 2º PISO
16	BC	LABORATORIO
17	ABC	PASILLO 2º PISO
18	ABC	PASILLO ACC. A SALAS 23 A 27
19	ABC	PASILLO ACC. A SALAS 23 A 27

ABC: POLVO QUÍMICO SECO

BC: ANHÍDRIDO CARBÓNICO

### RED HÚMEDA

CANTIDAD	UBICACIÓN
1	PASILLO SALAS 7 A 12
1	PASILLO SALAS 18 A 22
1	PASILLO SALAS 13 A 17
1	PASILLO SALAS 1 A 6
1	ACCESO OFICINAS ADMINISTRACIÓN
1	JARDÍN INFANTIL PRIMER PISO

### 10.2.1.- ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO:

Para este tipo de siniestro se determina las mismas zonas asignadas que en caso de un sismo, salvo que una de estas áreas este próxima al siniestro y sea necesario dar alternativas de evacuación.

### 10.3.- PARA DESPACHAR A LOS ALUMNOS DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O SINIESTRO:

Si la situación lo amerita y de acuerdo a las indicaciones de las entidades correspondientes para el despacho de los alumnos se debe considerar las siguientes acciones:

- a) Cada profesor debe cerciorarse de que todos los alumnos presentes están seguros y que no falte nadie. Se debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todas las personas a su cargo. En el caso del personal de servicio lo hará la Encargada de aquellos. El control de asistencia del personal



administrativo lo hará la secretaria de la dirección del colegio inmediatamente después de ocurrido el evento siniestro. A los docentes los chequeará el Coordinador General.

b) Luego, de un siniestro y comprobado que no falte ninguna persona, se entregará cada alumno a su apoderado, y no se permitirá el retiro de alumnos solos desde el establecimiento. Este cuidado y control se hará con todos los alumnos y alumnas. De todas maneras, cada profesor encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los(as) alumnos(as). Se debe dejar constancia del estado en que se entrega a los alumnos, firmando el apoderado en la hoja de vida.

c) Los alumnos deben ser retirados por los accesos directos que dan a las zonas de seguridad.

## **"AMENAZA DE FUGA DE GAS"**

### **10.5.- Procedimiento en caso de fuga de gas**

- a) Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- b) No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos.
- c) Avisar al Coordinador de Seguridad Escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la luz
- d) Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- e) Comunicar el hecho a Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- f) Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, la evacuación del recinto se realizará hacia la zona más alejada de la fuga.

## **"Detección de probables contagios y procedimientos COVID"**

### **10.6.- PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS COVID**

- 1.- Funcionarios ingresan al colegio y registran su temperatura en portería
- 2.- Alumnos detectados con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8°) deberán esperar en Sala Covid, para evitar deambular por el colegio. En caso de venir acompañado por su apoderado se explicará la norma exigida por el ministerio de salud y el procedimiento correspondiente del caso, ellos no podrán ingresar al establecimiento. Para el caso de los alumnos usuarios de los furgones escolares, éstos deberán devolverse a su domicilio junto a su apoderado. 3.- Posteriormente, inspectoría llevarán a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactándose con las entidades del MINSAL.
- 4.- En caso de no poder contactar al apoderado el o los estudiantes deberán esperar en el Sala Covid (2° piso costado UTP) destinada para estos efectos, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento, además se procederá a controlar la temperatura de estos casos cada cierto período (30 minutos) y registrarlos en una ficha para derivación.



## PROTOCOLOS

Medidas sanitarias en el establecimiento

### I.- Protocolos de ingreso para alumnos, profesores, apoderados y personas externas:

1. Horarios: Ingreso 08:15 todos los niveles. Horario de salida Diferida respecto a cada uno de los niveles.
2. Accesos y salidas diferentes (evitando aglomeraciones)

Nivel	Ingreso	Salida
Pre Kinder Kinder A-B	Lunes a viernes Acceso principal	Lunes a jueves Acceso Principal Viernes Estacionamiento 2
1°, 2°, 3° y 4° Básico	Lunes a viernes Acceso principal	Lunes a viernes Acceso principal
5° -6° Básico	Lunes a viernes Acceso principal	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica
7° - 8° Básico	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica
1° - 4° Medio	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica	lunes, miércoles, jueves y viernes Acceso principal Martes: Acceso Lateral

3. Uso de mascarilla obligatorio para todos en espacios abiertos y cerrados: las mascarillas deben estar presentes en todos los integrantes de la comunidad sin excepción.
4. Uso de alcohol gel: La aplicación de alcohol gel se realizará al inicio de la jornada (salas de clases), ingreso-salida baños, ingreso-salida salas de clases.
5. Control de ingreso restringido para apoderados (solo para casos necesarios).

### INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.

Medidas	Plan de acción
1.- Uso de mascarillas	Se ocuparán en todo momento tanto como profesores y estudiantes y Asistentes de la Educación.
2.- Desinfección del calzado.	Antes de ingresar al establecimiento los estudiantes deberán ingresar caminando por receptáculo en donde se ocupará amonio cuaternario.
3.- Salida de los alumnos	La salida de los alumnos se realizará por los mismos lugares de acceso señalados en la tabla anterior.

### II.- Protocolos de seguridad para alumnos y personal al interior del colegio:

Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.

Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.

Ventilación cruzada (puerta y ventanas abiertas) permanente de salas.





Medidas	Plan de acción
1.- Jornadas escolares	La hora pedagógica de clases serán de 45 minutos. Esta condición será evaluada de acuerdo a la situación sanitaria del país.
3.- Mobiliario	Los estudiantes estarán separados a 1 metro de distancia (cabeza a cabeza).
4.- Lavado de manos	Para ingresar a la sala de clases se debe usar alcohol gel tanto alumnos como docentes.
5.- Sala de clases	Cada sala tendrá un pulverizador de alcohol gel y se tendrán las ventanas y puerta abierta para favorecer la ventilación
6.- Recreos	1.-09:45 – 10.00 horas 2.-12:15 – 12:30 horas 3.-14:45 – 15:00 horas
7.- Lugar para recreos	Patio de básica                      Sector patio techado Patio de E. media                      Cancha de tierra
8.- Almuerzos	Se establece 4 periodos de colación, ocupando sector del casino. Primer periodo: 11:30 – 12:15 hrs. Segundo periodo: 12:30 – 13:15 hrs. Tercer periodo: 13:15 – 14:00 hrs. Cuarto Periodo: 14:00 – 14:45 hrs. Se sugiere colaciones frías para evitar la manipulación de elementos (platos, servicios, etc.)
9.- Uso de baños	Se usarán 3 niveles de baños Primer nivel: 1° a 4° año básico Segundo nivel: 5° a 8° año básico Tercer Nivel. 1° a 4° Año medio

JORNADA ESCOLAR.

### Medidas Para establecimientos Educativos:

#### 1. Clases y actividades presenciales

→ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

→ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

→ Se retoma la jornada escolar completa.

#### 2. Distancia física y aforos

→ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educativos, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

#### 3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

→ Ventilación **permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

→ **Uso obligatorio de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:



- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- **Eliminar los saludos con contacto físico.**
- **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar,** informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- **Seguir el protocolo de transporte escolar,** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

### **III.-Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias**

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

#### **1. Definiciones de casos**

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

- **Caso Sospechoso**
  - a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal <sup>O</sup> al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
  - b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

- **Medidas y Conductas:**
  - Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

---

#### **Medidas y Conductas:**

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



- **Caso Confirmado**

- a. Persona con una **prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.**
- b. Persona que presenta una prueba de detección **de antígenos para SARS-CoV-2** positiva, tomada en un **centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada** para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda **realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.**

**Medidas y Conductas:**

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

**Medidas y Conductas:**

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas **contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad** sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



IV.- Gestión de casos:

a) Medidas de Prevención y Control en el establecimiento educacional:

Esta- do	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
B	2 casos de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
	estudiantes	
	o párvulos	
	confirmados o probables en el curso	
C	3 casos de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
	estudiantes	
	o párvulos	
	confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b) Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

→ El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.

→ El lugar deberá contar con ventilación natural





→ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

Para un **mayor resguardo** de seguridad se procederá a realizar cambio de mascarilla quirúrgica en ambas personas (alumno/a y adulto que acompañe)

→ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos

### **c.- Medidas para funcionarios y docentes**

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente

### **V.- Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección.**

El departamento de mantención realizará la sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud y este proceso estará monitoreado por el equipo de gestión en pleno.

Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.

Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

## **Materiales**

### Artículos de limpieza

- Dispensador de jabón.
- Dispensador de papel secante.
- Paños de limpieza, de distintos colores según dependencia.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección diariamente.

### Elementos Mecánicos

- Fumigadora.
- Rociadores

### Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- Amonio cuaternario.
- Alcohol Gel.
- Ácido Muriático.
- Dispensador de Alcohol Gel.
- Alcohol Desnaturalizado 70% (para limpieza de computadores, teclados, artículos electrónicos etc.).

### Artículos de Protección Personal de Aseo

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera reutilizable.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes.

## **Procedimientos**

Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se desinfectarán las superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.



Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son, amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se mantendrá la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, éstos se desinfectarán utilizando los productos arriba señalados.

Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, urinarios, lavamanos, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se ventilará, al inicio, durante los recreos y a la salida, cada una de las salas de clases y espacios cerrados.

Se eliminará y desechará a diario la basura de todo el establecimiento, en doble bolsa, para ser retirada por el personal municipal. Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

**- Detección de probables contagios y procedimientos:**

- 1.- Si un estudiante manifiesta sintomatología COVID, la primera medida es tomar temperatura, estableciendo un registro cada 30 minutos.
- 2.- Alumnos con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8º) se comunicará al apoderado, para efectuar el retiro del estudiante y realizar monitoreo en casa.
- 3.- Posteriormente, inspectoría llevarán a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactándose con las entidades del MINSAL en caso de confirmar PCR positivo.
- 4.- En caso de no poder contactar al apoderado el o los estudiantes deberán esperar en el Sala Covid (2º piso costado UTP) destinada para estos efectos, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento, además se procederá a controlar la temperatura de estos casos cada cierto período (30 minutos) y registrarlo en una ficha para derivación.

**- Inducción a docentes y asistentes de la educación.**

- La inducción se realizará el día hábil previo al inicio del año escolar a docentes y asistentes de la educación.
- Se dará a conocer el presente protocolo que resguarda los formatos de acción y medidas sanitarias.

**- Entrega de información a alumnos y alumnas, padres y apoderados.**

- La información se entregará a través de la agenda digital.
- Se dará a conocer el presente protocolo que resguarda los formatos de acción y medidas sanitarias. La agenda digital y página web permitirán el contacto permanente con la comunidad y serán las vías oficiales de comunicación.

## 10.7.- PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN OTRAS EMERGENCIAS

a) ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIAS DE DIFERENTE NATURALEZA A LAS DESCRITAS EN EL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, TALES COMO: LLUVIAS, INUNDACIONES, ENFERMEDADES, DISTURBIOS SOCIALES, ESTUDIANTILES Y OTROS, SE APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS, TANTO EN LA EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

- a) SE MANTENDRÁN INFORMADA A LA COMUNIDAD ESCOLAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PLAN, A TRAVÉS DE LA AGENDA DIGITAL, SITIO WEB [www.kingstownschool.cl](http://www.kingstownschool.cl) Y REDES SOCIALES SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES LO PERMITAN.



UNIDAD O CARGO	PERSONAS ASIGNADAS	RESPONSABILIDAD DE MANDO
Responsable principal del Plan de Seguridad Escolar del Colegio	Evelyn Obligado Donoso	Vocera oficial. Responsable de entregar la información oficial del colegio y coordinación global del plan de seguridad.
Coordinador del Plan Integral de Seguridad Escolar	Jesús Plaza Santana	Responsable de coordinar el plan de emergencia y evacuación escolar en forma integral
1º reemplazante	Oscar Vega Farías	Asume en ausencia del responsable principal

#### XI.- LISTADO DE RESPONSABLES EN SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL AÑO 2022

Otras unidades	Responsable	
Inspector en pasarelas de evacuación	Ladislao Donaire	
Alarmas de ejercicios y siniestros	Carlos Campos Sergio Olivares	Alarma: timbre, sirena megáfono
Primeros auxilios	Miss Salome Pérez ,Inspectoría General, Profesores EFl	
Brigada contra incendios	Oscar Vega F	Coordinador
Brigada contra incendios	Ladislao Donaire, Sergio Olivares, Claudio Cáceres	
Brigada rescatista	Jesús Plaza Santana	Coordinador
Brigada rescatista	Marcelo Tapia, Alexis Cesped	
Corte de Suministro de Gas	Sergio Olivares, Carlos Campos	
AMBULANCIA: 1 3 1	BOMBEROS: 1 3 2	CARABINEROS: 1 3 3 PLAN CUADRANTE: 997293205



## XII.- ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS

